



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

Avenida Olascoaga 560

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° 1134 .-

EXPEDIENTE N° 10021 .-

NEUQUEN, 10 de noviembre de 1981.-

VISTO :

El expreso deseo de apadrinar la Escuela N° 242 de Huilqui Menuco, que formulara la Jefatura del Grupo de Artillería de Montaña 6/ con asiento en Junín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que es ésta una forma de materializar el sentimiento de solidaridad que une a pueblo y ejército;

Que dicho sentimiento traducido en obras que benefician a la / comunidad rural, debe ser ejemplo para nuestros educandos;

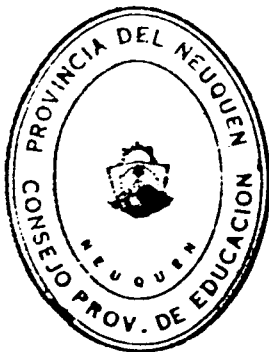
Que, actos como estos, deben ser estímulo para que las jóvenes generaciones, se sientan impulsados a apoyar en forma permanente la / labor educativa, cualesquiera sea la responsabilidad a desempeñar en/ el futuro;

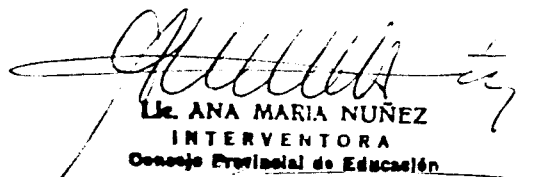
Por ello, en uso de sus facultades naturales y las conferidas por los Decretos Nos. 0351/64, 0216/66 y 0077/81 ;

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1º) ACEPTASE Y AGRADECESE el padrinazgo ofrecido por la Jefatura del/ Grupo de Artillería de Montaña 6, para la Escuela N° 242 de Huilqui Menuco .-
- 2º) REGISTRESE y pase sucesivamente a la Dirección General de Enseñanza Primaria, Dirección General de Administración, Rendición de // Cuentas, Personal, Documentación y ARCHIVESE .-




Lta. ANA MARIA NUÑEZ
INTERVENTORA
Consejo Provincial de Educación